



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga la designación de Balmaceda // EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00946533-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la Comisión Asesora de Matemática (CAM) por la cual solicita se prorrogue la designación del Lic. José Nicolás BALMACEDA (Legajo 55.778) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por la Ordenanza HCS 5/2016; y

CONSIDERANDO

Que la resolución RHCD-2025-317-E-UNC-DEC#FAMAF en su Artículo 1° prorroga la designación del Lic. José Nicolás BALMACEDA (Legajo 55.778) en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/17), en la Sección Matemática, del 1° de agosto y hasta el 21 de noviembre de 2025;

Que es necesario cubrir adecuadamente las tareas docentes de la Facultad;

Que la prórroga de designación solicitada por el Dr. Fernández Ferreyra, se financiará con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por la Ordenanza HCS 5/2016.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Lic. José Nicolás BALMACEDA (Legajo 55.778) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/17) en la Sección Matemática, a partir del 22 de noviembre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2°: Disponer que este cargo se financie con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por la Ordenanza HCS 5/2016.

ARTÍCULO 3°: El Lic. Balmaceda deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta

Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 351-153368726 y 351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.